



Gobierno de la  
República de Honduras



Gabinete Sectorial de  
Conducción y Regulación  
Económica

## CONSTANCIA

La infrascrita Gerente Administrativa del Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que de conformidad al Decreto Ejecutivo PCM-001-2014, corresponde a los Gabinetes Sectoriales aprobar planes estratégicos y operativos de las instituciones que pertenecen al sector, el seguimiento y evaluación de los mismos; por lo que las acciones, que realizan los Gabinetes Sectoriales son de coordinación, seguimiento y evaluación, por lo cual, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas creó una nueva estructura programática (98) con un solo programa llamado: Dirección y Coordinación.

Debido a la naturaleza con la que fueron creados los gabinetes, el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica no ejecuta programas, proyectos y actividades y tampoco se cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) y un Plan Estratégico Institucional (PEI).

**Se firma para constancia a los 31 días del mes de enero de 2017.**

**Gerente Administrativo**

